

**I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA EXTRAORDINARIA N° 005/2014.

En La localidad de La Tirana ,en Salón Parroquial, a 30 de Abril del 2014, siendo las 14:30 horas, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 005 del H. Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo don JOSE FERNANDO MUÑOZ CACERES, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, Sra. CYNTHIA VALDIVIA ARAYA, Sr. LUIS MARTINEZ BARRIOS, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, Sr. MARIO CALLASAYA FUNES ,SR.CRISTOBAL CABAÑA ARAYA Y Sra. MARIA PALMA BUSTOS. Actúa como Ministro de Fé el Sr. Secretario Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ

TABLA EXTRAORDINARIA N° 005/2014

- Análisis Ley Nro. 20.742.- Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo, fortalece la Transparencia y probidad en las Municipalidades Cumplimiento de Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

En primer lugar hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo don JOSE FERNANDO MUÑOZ CACERES, quien da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes y solicita que el Sr. Abogado Dn. Patricio Martínez explique los alcances y contenidos de la Ley Nro. 20.742.-

Da a conocer los principales aspectos que contiene esta Ley permitiendo mayor fiscalización por parte de los Sres. Concejales explicando algunos contenidos básicos.

Explica que también se incorpora un cambio en la Dieta Mensual de los Sres. Concejales y su asignación anual introduciendo un cambio en el Art. 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de Ley N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior.

Introduce las siguientes modificaciones en el Art. 88

A) Reemplazase ,en el inciso primero, las palabras " seis" y "doce " "por siete coma ocho" y "quince coma seis", respectivamente.

b) Sustitúyase en el inciso sexto, el vocablo "seis "por "siete coma ocho"

En conocimiento de lo anteriormente mencionado el Sr. Alcalde de la Comuna de Pozo Almonte Dn. José Fernando Muñoz Cáceres somete a aprobación la

modificación de los valores asignados como Dieta Mensual de los Sres. Concejales que correspondería a 15.6 U.T.M. y Asignación Anual de 7.8 UTM.

Sometido el punto a votación, se obtiene el siguiente acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación de modificación de los valores asignados como Dieta Mensual de los Sres. Concejales que correspondería a 15.6 U.T.M. y Asignación Anual de 7.8 UTM.
FERNANDO MUÑOZ CACERES	Si
CYNTHIA VALDIVIA ARAYA	Si
MARIA PALMA BUSTOS	Si
LUIS MARTINEZ BARRIOS	Si
MARIO CALLASAYA FUNES	Si
CRISTOBAL CABAÑAS	Si
GERMAN CHOQUE GARCIA	Si

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan aprobar modificación de los valores asignados como Dieta Mensual de los Sres. Concejales que correspondería a 15.6 U.T.M. y Asignación Anual de 7.8 UTM.

Se dá por finalizada la Sesión siendo las 15. 10 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA


GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE